



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 20 de Julio del 2022

ACUERDO SALA PLENA N° 000016-2022-P-CSJCA-PJ



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La
Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.07.2022 08:26:09 -05:00

I. VISTOS:

- Acuerdo de Sala Plena N° 011-2022-P-CSJCA-PJ, de fecha 06 de julio de 2022.
- Solicitud S/N, de fecha 11 de julio de 2022.
- Acta de sesión extraordinaria de Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca, de fecha 15 de julio de 2022.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante Acuerdo de Sala Plena N° 000011-2022-P-CSJCA-PJ, se aprobó la relación de abogados aptos de la convocatoria del concurso público para integrar el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios 20211-2022 (hasta diciembre de 2022), del nivel de juez especializado, en las especialidades de: civil, laboral y familia. Asimismo, se precisó que la aprobación de los resultados de la evaluación para la selección de jueces supernumerarios de esta Corte Superior de Justicia, en lo concerniente al postulante Segundo Moisés Alcántara Vigo, quede en suspenso, hasta que dicho postulante presente un informe escrito precisando las razones de la omisión en su declaración jurada de intereses de carácter preventivo ante la Contraloría General de la República, de su relación filial con el señor Julio César Alcántara Vigo (hermano), quien es trabajador de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

SEGUNDA: Mediante solicitud del visto, el abogado Segundo Moisés Alcántara Vigo, cumple con emitir su informe de descargo, adjuntando copia de la Declaración Jurada de Intereses de Carácter Preventivo correspondiente al ejercicio 2022, dándose cuenta a los magistrados integrantes de la Sala Plena, quienes en sesión extraordinaria llevada a cabo el 15 de julio del año en curso y luego del debate correspondiente (con la abstención de los jueces superiores Bazán Sánchez y





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Bazán Cerdán), acordaron que se integre al referido abogado en el registro de jueces supernumerarios, conforme a la especialidad de su postulación.

Por tales fundamentos y de conformidad con el inciso 6) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca, con la abstención de los jueces superiores Fernanda Eliza Bazán Sánchez de Chicoma y Jorge Fernando Bazán Cerdán, **RESUELVE:**

III. **DECISIÓN:**

Artículo Primero.- INTEGRAR al abogado **Segundo Mosiés Alcántara Vigo** al Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios 2021-2022 (hasta diciembre de 2022), del nivel de juez especializado, en la especialidad laboral.

Artículo Segundo.- COMUNICAR lo resuelto a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos (Oficina de Escalafón), a la Comisión Distrital a cargo de la Selección de Jueces Supernumerarios de esta Corte Superior de Justicia, a las demás Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional y a quienes corresponda para su publicación y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lcr

